



PERÚ

Ministerio
De Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión Administrativa,
Infraestructura y Equipamiento/Mov. Pers./E. Esc

Ate Vitarte,

05 NOV. 2013

OFICIO MÚLTIPLE N° 380-2013-UGEL.06/DIR/AGAIE/MOV.PER/E.ESC.

Sr., Sra., Srta.:

Docentes y Directores (as) de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 06
Presente.-

Asunto: Actualización del Escalafón (Evaluación de Directivos).

Ref.:

- a) Resolución Ministerial N° 0262-2013-ED
- b) Resolución Ministerial N° 0460-2013-ED
- c) Oficio Múltiple N° 0089-2013-MINEDU/SG-OGA-LUPER
- d) Resolución Ministerial N° 548-2013-ED

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarle y precisar lo siguiente, siendo requisito indispensable tener el escalafón actualizado para las evaluaciones de los Directivos de acuerdo al documento en referencia, en donde especifica la obligación del docente de entregar la documentación e información actualizada válidos para las evaluaciones tal como se establece en las normas vigentes. Por motivos de la suspensión y reprogramación de la evaluación de directores y subdirectores hasta el 16 y 17 del presente, en cumplimiento a los documentos que se indican en la referencia, la **oficina de Escalafón** viene ejecutando la **actualización de legajo**, por lo que se recepcionará hasta el día **miércoles 13 de noviembre** del presente, por lo que hacemos el llamado a los demás postulantes a presentar la documentación respectiva para la Evaluación al cargo directivo bajo su responsabilidad, por lo que deben presentar en un folder manila toda la documentación especificada en el OFICIO MÚLTIPLE N° 327-2013-UGEL.06/DIR/AGAIE/MOV.PER/E.ESC.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



M. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Ate Vitarte